



DECRETO ALCALDICIO N° 1477 /

AUTORIZA CAMPEONATO DE CUECA
REGIONAL, NOGAL DE ORO.

REQUINOA, 04 de Junio de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La I. Municipalidad de Requinoa en conjunto con la Oficina de Cultura, está organizando el “Campeonato Regional de Cueca NOGAL DE ORO”, el día 07 de Junio de 2014, en Gimnasio Municipal de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE “Campeonato Regional de Cueca NOGAL DE ORO”, actividad que se realizará en el Gimnasio Municipal, el día 07 de Junio de 2014.

HORARIO: Desde las 15:00 hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Dagoberto Solís Olgún, Encargado de Cultura.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Oficina Cultura (1)
Subcomisaria Requinoa (1)
Interesado (2)
Archivo